Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN AYSÉN
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
MHA/AGC/EFJ/ECV

RESOLUCIÓN Nº: 78/2011
ANT : CARTA SOLICITUD INDAP DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011
MAT. : APRUEBA ENTREGA DE PLANTAS SOLICITADAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO BICENTENARIO FORESTACION URBANA".

Coyhaique, 30/11/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere en calidad de Director Regional (S) de CONAF, que consta en Resolución Nº 585 de fecha 28 de Diciembre de 2010 de la Dirección Ejecutiva de la corporación Nacional Forestal, reducida ésta a escritura pública con fecha 05 de Enero de 2011 ante la Notaria de Don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario público de la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago.

CONSIDERANDO

1. 1. La necesidad de cumplir los compromisos institucionales en cuanto a la ejecución del proyecto Bicentenario Forestación Urbana y que de modo general significa la producción disposición y establecimiento de árboles en el ámbito urbano y periurbano, lo cual se expresa en metas a cumplir anualmente.

2. Que el Gobierno de Chile, delego en la Corporación Nacional Forestal la responsabilidad técnica y administrativa de la implementación y ejecución de este Proyecto Bicentenario.

3. Que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana y Periurbana es un programa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida urbana y rural a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socio-ambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

4. El imperativo de acompañar a las organizaciones públicas, privadas y personas naturales para que estos establezcan arbolados en el ámbito urbano y/o periurbano con pleno apego a los procesos y procedimientos administrativos que se implementan para el efecto.

5. Que a través de Resolución N° 216 del 08 de Junio 2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se amplia para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores que digan relación con el referido Proyecto, hasta un monto de 80 UTM, la facultad que además se delega en la misma resolución a los Directores Regionales.

6. Que a través de Resolución N°44 del 16 de Junio de 2011 del Director Regional CONAF, Región de Aysén, se aprueba donación de plantas en el marco del Programa de Arborización Urbana.

7. Que a través del ORD N°89/2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF y de la Resolución N°44/2011 del Director Regional de Aysén, se instruye normas para la entrega de plantas, donde se especifica que para requerimiento de plantas sobre 10 unidades y hasta un valor de 40 UTM, requerirá de una resolución aprobatoria por parte del Director Regional.

8. Que la entidad que se individualiza en el presente punto, formalizo su solicitud de plantas a esta Dirección Regional a través de carta de fecha: 07 de Noviembre de 2011, cuyo detalle es el siguiente:

Nombre Entidad	INDAP
RUT	61.307.000-1
Dirección de domicilio	Avda. Ogana 1060
Ciudad	Coyhaique
N° total de plantas solicitadas	40

9. Que la solicitud de plantas que se especifica en el punto 8 de los considerando de la presente resolución, se enmarca en lo instruido a través de ORD 89/2011 y en la Resolución N° 44/2011, ambos señalados en el punto 7 de la presente resolución.

10. Finalmente que, el compromiso del Estado de Chile en incentivar y fomentar la valoración del árbol. Por los diferentes beneficios estos prestan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y reforzamiento de la identidad cultural de la ciudadanía.

RESUELVO

1. **Apruébase, la entrega de plantas a la entidad que se individualiza, con el detalle respectivo de especies y valores, de acuerdo al cuadro adjunto correspondiente.**

Nombre Entidad Receptora (publica, privada, persona natural)	**RUT**	**Domicilio**	**Nombre de especie/s entregadas**	**Cantidad por especie (N°)**	**Valor Unitario por especie ($ sin IVA)**	**Valor Total ($ sin IVA)**
INDAP	61.307.000-1	Avda. Ogana 1060	Lengas	40	303	12.120
Total				**40**		**12.120**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Marco Narvaez Alonso
Director Regional (S)

Dirección Regional Aysén

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA INDAP	Digital	Ver		

Distribución:

- Gilberto Gonzalez Godoy-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.XI
- Marcela Piñones Caceres-Jefe Provincial (S) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
- Nelson Alvear Cabezas-Encargado Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Provincial Coyhaique
- Jose Urrutia Bustos-Encargado Regional del Programa de Forestación Departamento Forestal Or.XI

- Sandra Mata Bravo-Abogado (S) Unidad Jurídica Or.XI
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Unidad Juridica Or.RM
- Maria Regina Mora Rojas-Encargada Of. de Partes Dirección Regional Aysén Or.XI
- Maria Regina Mora Rojas-Secretaria Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI

CHILE